



Instrucción del Vicerrector de Posgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones para el desarrollo de los programas de prácticas académicas externas durante la transición a una nueva normalidad

En la Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de fecha 5 de junio de 2020, se recoge el desarrollo de los programas de prácticas académicas externas durante la transición a una nueva normalidad, señalando su reanudación ajustándose al marco normativo vigente actual.

El objetivo de esta instrucción es establecer el procedimiento técnico para la reactivación de la presencialidad en las prácticas externas y precisar las cuestiones que se deriven según la particularidad de cada titulación.

1. Prácticas Académicas Externas Curriculares

1.1. Gestión administrativa centralizada

a. Prácticas académicas externas curriculares con o sin proceso de asignación realizado y con la incorporación suspendida a la empresa.

i. Se realizará un comunicado vía correo electrónico a todas las empresas que hayan solicitado reactivar las prácticas cuando se recupere la presencialidad. Las empresas deberán remitir antes del día 20 de junio, la carta de aceptación adjunta en el anexo I de la presente instrucción, así como indicar la fecha de incorporación del estudiantado, teniendo en cuenta que el período de realización podrá ser durante junio, julio, agosto y septiembre del presente año.

ii. Comunicación con el estudiantado para la aceptación de la fecha de incorporación establecida por la empresa en modalidad presencial y la firma del anexo II adjunto en la presente Instrucción.

iii. Comunicación al centro, coordinador de prácticas y tutor académico, según proceda, de la reactivación presencial de la práctica, lo que implicará la visibilidad de los datos de la oferta de prácticas externas en Ícaro o en el sistema que proceda.

b. Prácticas académicas externas curriculares que se encuentren con el proceso de adjudicación realizada, pero sin la incorporación. Se registrarán por el mismo procedimiento descrito en el apartado anterior.

c. Prácticas académicas externas curriculares que no tengan realizado el proceso de adjudicación. Se iniciará el proceso de adjudicación habitual, teniendo en cuenta que las



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9wvq4JqXKvOfqfRBiH4GXA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code at the bottom.



nuevas ofertas solo se podrán realizar en empresas que no se encuentren en procedimientos de regulación de empleo (ERTE), excepto si este está ligado a una parte específica de la empresa, no relacionada con la actividad formativa que desarrollará el estudiantado. En este sentido, la empresa deberá manifestar expresamente que cumple con este requisito a través de un correo electrónico.

- d. Prácticas académicas externas curriculares que se están desarrollando de forma telemática no presencial. Se realizará comunicación a las empresas informando de la Resolución del Rector de fecha 5 de junio, para la valoración de su continuidad de forma telemática no presencial o su reactivación presencial. Si se opta por esta última opción, se seguirán los pasos indicados en el apartado a.

1.2. Gestión por parte del centro/tutor académico

- a. La reactivación de una práctica académica externa se realizará mediante una comunicación al coordinador de prácticas y al tutor académico, que recibirá comunicación vía correo electrónico con los datos del estudiantado y la fecha de incorporación en la empresa. Una vez finalizada la práctica, estará disponible la memoria del estudiantado e informe de valoración de la empresa.
b. Los datos de la oferta y del proyecto formativo estarán disponibles en Ícaro o en el espacio web habitual de gestión del centro, donde el tutor dispondrá de los datos del tutor de empresa, así como, de la fecha de finalización.
c. La evaluación se hará conforme lo establecido en la adenda de la asignatura de Prácticas externas en empresas.
d. En el caso de prácticas gestionadas en Ícaro, en la plataforma sólo estará disponible el informe de prácticas externas realizado por la empresa y evaluado por el tutor de empresa. Si el estudiantado quisiera completar su evaluación de las prácticas con horas de formación sustitutoria ofertadas al efecto, deberá de entregar una memoria sobre las mismas al tutor académico preferentemente por medios electrónicos.

2. Prácticas Académicas Externas Extracurriculares

Las prácticas externas extracurriculares que se encuentren en suspensión, podrán ser reactivadas, siguiendo los pasos indicados en el apartado 1.1.y 1.2. para las prácticas curriculares y que le puedan ser de aplicación. Los requisitos necesarios para la realización de la práctica extracurricular por parte del estudiantado se considerarán cumplidos, si a fecha del inicio del estado de alama o adjudicación de la práctica, se cumplían por parte del estudiantado.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9wvq4JqXKvOfqfRBiH4GXA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code at the bottom.



3. Alcance de la reactivación de las prácticas académicas externas

- a. Las nuevas ofertas de prácticas académicas externas (curriculares y extracurriculares), solo se autorizarán en empresas que no se encuentren en un procedimiento de regulación de empleo (ERTE), excepto si este está ligado a una parte específica de la empresa, no relacionada con la actividad formativa que desarrollará el estudiantado. En este sentido, la empresa deberá manifestar expresamente que cumple con este requisito.
b. Los apartados 1 y 2 quedan sometidos a lo establecido por la Seguridad Social a efectos de alta en el régimen correspondiente, según proceda al tipo de práctica académica externa considerada y a la situación de la empresa.
c. El estudiantado que desee incorporarse a las practicas presenciales y que estén en otras alternativas de adquisición de competencias ligadas a las prácticas externas y sigan matriculados en dicha asignatura, podrán solicitar al centro responsable del título correspondiente su incorporación a las prácticas presenciales. El centro responsable arbitrará las medidas oportunas a efectos de actas.
d. El estudiantado que actualmente no esté matriculado en las asignaturas de prácticas académicas externas porque hayan realizado cambio, alteración o anulación de matrícula en estas y deseen incorporarse a las prácticas presenciales, deberán solicitar al centro responsable y mediante CAU dirigido a Mi Secretari@, que atenderá el proceso de Matrícula de ARATIES, la petición de volver a matricularse en la asignatura de prácticas externas, con las consecuencias económicas que en cada caso corresponda.

El VICERRECTOR

[firma certificado digital FNMT]

Fdo.: Juan García García



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9wvq4JqXKvOfqfRbiH4GXA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Juan García García, blade39adm.ual.es, 16/06/2020, 3/6. Includes a barcode at the bottom.



ANEXO I. SOLICITUD Y DECLARACIÓN DE LA EMPRESA/ENTIDAD

D./D^a .:

Con NIF:

En representación de la empresa/entidad:

Con CIF:

En relación con la incorporación del estudiantado en prácticas externas de forma presencial y dada la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 5 de junio de 2020 sobre el desarrollo de los Programas de Prácticas Académicas Externas para la transición a una nueva normalidad.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que la empresa/entidad cumple con los requisitos y directrices que se recomiendan en las distintas fases del Plan de transición a la nueva normalidad exigidos por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias competentes en relación a la progresiva incorporación a la presencialidad dentro de los centros de trabajo, y por tanto, que la empresa/entidad está en condiciones de garantizar la seguridad sanitaria para el alumnado que se incorpore a la realización de prácticas presenciales, siendo responsable de poner a disposición del estudiantado todas las medidas de protección que sean necesarias.

Y para que así conste, se firma el presente documento en Almería a de de 2020.

Fdo.:



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9wvq4JqXKvOfqfRBiH4GXA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code at the bottom.



ANEXO II. DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE

D./Dª.:

Con NIF:

Modalidad de prácticas (curriculares o extracurriculares):

Nº Oferta de prácticas:

Denominación de la Empresa/Entidad:

En relación con mi incorporación como estudiante en prácticas externas de forma presencial y dada la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 5 de junio sobre el desarrollo de los Programas de Prácticas Académicas Externas para la transición a una nueva normalidad.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

PRIMERO: Que es mi voluntad realizar las prácticas académicas externas en la empresa/entidad colaboradora arriba referenciada, de forma presencial.

SEGUNDO: Que conozco los requisitos y directrices que se recomiendan en las distintas fases del Plan de transición a la nueva normalidad exigidos por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias competentes en relación a la progresiva incorporación a la presencialidad dentro de los centros de trabajo que la empresa/entidad deberá poner a mi disposición con la finalidad de garantizar mi seguridad sanitaria, siendo responsable de adoptar las medidas de protección necesarias para ello y de no poner en riesgo mi salud en ningún momento.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9wvq4JqXKvOfqfRBiH4GXA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code at the bottom.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones

TERCERO: Que me comprometo a poner en conocimiento de la Universidad cualquier incumplimiento de estos requisitos y directrices a fin de que se puedan tomar las medidas oportunas.

Almería, a de de 2020.

Fdo.:



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9wvq4JqXKvOfqfRBiH4GXA==>

Firmado Por	Juan García García		Fecha	16/06/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	9wvq4JqXKvOfqfRBiH4GXA==	PÁGINA	6/6
 9wvq4JqXKvOfqfRBiH4GXA==				